



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-77/2021**

**DENUNCIANTE:
DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ**

**DENUNCIADO:
CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE
TECATE, BAJA CALIFORNIA**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/74/2021**

**MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**

Mexicali, Baja California, a quince de marzo de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con cincuenta y tres minutos del catorce de marzo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-105/2022 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que remite copia simple del acuerdo de nueve de marzo del año que transcurre dictado dentro del expediente SG-JDC-950/2021 y acumulados, y en cumplimiento a lo ordenado, devuelve los documentos que conforman el cuaderno accesorio 1 y 2, los cuales corresponden al expediente PS-77/2021 y su anexo I, respectivamente, del índice de este órgano jurisdiccional. Así mismo doy cuenta con el estado que guardan los autos de los que se desprende que mediante acuerdo de catorce de septiembre de dos mil veintiuno, con relación al cumplimiento de sentencia dado por la autoridad responsable, se reservó dar vista a la Magistrada ponente hasta una vez devuelto el expediente original. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación principal respectivo el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO: Dese vista con expediente respectivo a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, quien fungió como ponente en el procedimiento especial sancionador de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente PS-77/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA JUSTICIA 1000
MEXICALTÁN, BAJA CALIFORNIA